Contrato Nº 45/2016

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma, **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez,** con **RUC Nº 240095-2** domiciliada en Roque González y Dr. Víctor Idoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Leoncio Martínez González**, con **Cédula de Identidad N° 240095**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA CON LA GENTE 2016 – CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1.Contratación de Servicios para Expo Fiscalía con la Gente 2016 - Contrato Abierto.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 4782 de fecha 05 de setiembre de 2016 y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato Abierto deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en el Objeto de Gasto 280, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignado en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2016 aprobado por "Ley N° 5554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", según CDP N° 527/2016 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	*2*	*001*	*01*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	270.000.000
TOTAL GUARANÍES									**270.000.000**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 314.575.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2016, convocado por la Contratante, a través de la Resolución F.G.E. N° 3854 de fecha 21 de julio de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 4782 de fecha 05 de setiembre de 2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia es a partir de la suscripción del presente documento por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1. El presente contrato abierto, conforme a lo establecido para el Lote N° 3, el monto mínimo adjudicado es de **guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil (Gs. 64.500.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes ciento veintinueve millones (Gs. 129.000.000)**.

6.2. El detalle de los servicios contratados, correspondientes al Lote 3 y el precio de los mismos, serán conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 3					
Servicios de Ceremonial					
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA Incluido)
STAND					
1	Stand	Unidad	Evento	1	774.240
2	Stand	Unidad	Evento	1	1.560.000
3	Alquiler de Mesitas	Unidad	Evento	1	38.400
4	Alquiler de Taburetes	Unidad	Evento	1	38.400
5	Alquiler de mesas tablón	Unidad	Evento	1	105.600
6	Alquiler de Sillas	Unidad	Evento	1	4.000
7	Alquiler de Sillas	Unidad	Evento	1	4.000
8	Alquiler de Puff	Unidad	Evento	1	27.360
9	Alquiler de Mesas	Unidad	Evento	1	33.600
10	Alquiler de Sillón	Unidad	Evento	1	127.200
11	Alquiler de Sillones	Unidad	Evento	1	127.200
12	Encausadores	Metro	Evento	1	48.000
13	Atril	Unidad	Evento	1	316.800
PISOS					
14	Alquiler de Multipiso	Unidad	Evento	1	105.600
15	Alquiler de Alfombra	Metros cuadrados	Evento	1	52.800
16	Alquiler de Alfombra	Metros cuadrados	Evento	1	52.800

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

EQUIPOS Y TECNOLOGÍA					
17	Instalación Eléctrica	Global	Evento	1	3.500.000
18	Alquiler de Pantallas de Proyector	Unidad	Evento	1	1.360.000
19	Alquiler de Plasma	Unidad	Evento	1	330.000
20	Alquiler de Sistema de Audio	Global	Evento	1	1.600.000
21	Alquiler de Micrófonos	Unidad	Evento	1	120.000
22	Paneles autoportantes para muestra fotográfica, tamaño 1,00m x 2,40m son soportes individuales no biombo	Unidad	Unidad	1	120.000
23	Alquiler de Reflectores chicos HQL o similar (para los paneles)	Unidad	Unidad	1	44.000
ESPECTÁCULOS					
24	Presentación de Teatro	Global	Evento	1	5.500.000
25	Desarrollo y montaje de un túnel	Global	Evento	1	10.000.000
26	Servicios de Animador, mascota oficial	Global	Evento	1	2.000.000
27	Servicios de Decoración	Global	Unidad	1	2.000.000

Observación: Para el costo unitario de los alquileres y servicios, el Contratista tuvo en cuenta los 3 días de usufructo de los mismos (el día anterior al evento, es decir por el "montaje", más los 2 días del evento).

LOTE 3	
***Monto mínimo**	**Gs. 64.500.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil)
***Monto máximo**	**Gs. 129.000.000** (guaraníes ciento veintinueve millones)

6.3. La contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato abierto. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio.

6.4. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar la vigencia del contrato, de conformidad a lo dispuesto el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a las reglas establecidas en el Art. 11 de la Resolución DNCP N° 2238/2014, pudiendo abarcar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución del monto máximo. En caso de que la Contratista no acepte la mencionada prórroga del contrato, la misma no tendrá derecho a reclamar la ejecución del monto mínimo previsto.

6.5. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 10004821-6**.

6.6. El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, la fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán la siguiente:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde: Pr: Precio Reajustado

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de apertura de ofertas.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

6.7. No se reconocerán reajustes de precios si la prestación del servicio se encuentra atrasada respecto al plazo establecido en el presente contrato o si la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista se encuentre en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones. El reajuste solo será aplicado a solicitud de la Contratista.

6.8. Las condiciones de pago serán: dentro de los 60 (sesenta) días corridos de presentada la factura por el Contratista, y después de que la Contratante la haya aceptado (la cual se dará dentro de los quince días corridos posteriores a su presentación) y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. La/s factura/s será/n recibida/s en la Dirección de Comunicación y Prensa y deberán estar acompañadas por:

- ✓ Nota de Remisión firmada.
- ✓ IVA.
- ✓ Renta.
- ✓ Cumplimiento Tributario.

6.9. De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al **0.4%** sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

6.10. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es a partir del día 61 (sesenta y uno) posterior a la aceptación de la factura (la cual se dará dentro de los quince días corridos posteriores a su presentación). La tasa de interés que se aplicará es del *0.01%* mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

7.1. A partir de la firma del Contrato por ambas partes; en la fecha y hora indicada en las Notas oficiales de pedido y/o Orden de Trabajo. Las mismas serán remitidas con **doce horas** de anticipación al evento. **Fecha(s) de Ejecución de los Servicios - Fechas probables:** Evento los días 27 y 28 de setiembre; Montaje día 26 de setiembre. Desmontaje día 29 de setiembre. La Contratante, se reserva el derecho de modificar las fechas del evento por razones que estime conveniente

7.2. Lugar donde los servicios serán prestados: El servicio será proveído en el Local del Evento: Centro de Convenciones Mariscal López, ubicado en J. Eulogio Estigarribia N° 5086 esquina Charles de Gaulle.

7.3. Las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias

✓ Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que las entregas de los servicios proveídos cumplan con las exigencias establecidas en la Especificaciones Técnicas.

✓ Los precios de las ofertas incluyen los costos de montaje y desmontaje de los utensilios necesarios y demás servicios conexos a lo solicitado.

✓ Personal de apoyo de la empresa adjudicada para la operación, montaje y desmontaje de los equipos, stand, entre otros. Será de exclusiva responsabilidad de la Contratista los gastos para la movilidad de los mismos, herramientas, insumos, etc., para los montajes e instalaciones sin ningún costo adicional.

✓ Traslado e instalación de los equipos donde el contratante el indique, cumpliendo con la puesta en marcha, configuración y adecuación a los requerimientos de uso en el lugar.

✓ Asistencia técnica permanente y especializada en caso de necesidad.

✓ Provisión de Repuestos Originales que fuesen requeridos con disponibilidad permanente para una pronta solución a los inconvenientes técnicos.

✓ Será responsabilidad del Contratista entregar e instalar todos los equipos solicitados.

✓ El Contratista asumirá los riesgos en caso de daños y/o desperfectos que pudieran sufrir los equipos ya sean de fábrica, uso prolongado o por falla humana y deberá sustituir los mismos con disponibilidad permanente para una pronta solución a los inconvenientes con el solo pedido vía telefónica del Administrador del Contrato, de manera a mantener la continuidad del servicio.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

✓ El Personal para Sistema de Audio deberá estar presente durante todo el Evento.

✓ El Presupuesto contempla el traslado de paneles propios de la Institución desde la Sede Central del Ministerio Público al lugar del Evento (Asunción).

✓ El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios solicitados.

Servicios de Ceremonial para Expo Fiscalía con la Gente 2016					
LOTE N° 3					
Servicios de Ceremonial					
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Especificaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
STAND					
1	Stand	Stand de 3m X 2m, realizado con panelería (dos lados) de eucatex color blanco de 2,30 metros de altura soportadas con perfiles de aluminio alfombrado del perímetro del stand con multipiso bordo. Cenefas de caños revestidas con vinilo blanco y aplicación del nombre del expositor en adhesivo de color.	Unidad	Evento	1
2	Stand	Stand de 4m X 3m, realizado con panelería (dos lados) de eucatex color blanco de 2,30 metros de altura alfombrado del perímetro del stand con multipiso bordo.	Unidad	Evento	1
3	Alquiler de Mesitas	Alquiler de Mesitas Altas, tipo bar, colores Negro/blanco.	Unidad	Evento	1
4	Alquiler de Taburetes	Alquiler de Taburetes colores Negro/blanco.	Unidad	Evento	1
5	Alquiler de mesas tablón	Alquiler de mesas tablón vestidas de negro y blanco.	Unidad	Evento	1
6	Alquiler de Sillas	Alquiler de sillas Blancas cromadas	Unidad	Evento	1
7	Alquiler de Sillas	Alquiler de sillas de plástico	Unidad	Evento	1
8	Alquiler de Puff	Alquiler de Puff con respaldo colores Negro/blanco.	Unidad	Evento	1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

9	Alquiler de Mesas	Alquiler de Mesas ratonas colores Negro/blanco.	Unidad	Evento	1
10	Alquiler de Sillón	Alquiler de Sillón para entrevistas.	Unidad	Evento	1
11	Alquiler de Sillones	Alquiler de Sillones para mesa de jurado.	Unidad	Evento	1
12	Encausadores	Encausadores para escenario.	Unidad	Evento	1
13	Atril	Atril con micrófono cuello de ganso.	Unidad	Evento	1
		PISOS			
14	Alquiler de Multipiso	Alquiler de Multipiso color bordo para escenario 6,60m X 4,80m X 0,50m de altura con escalera para los costados.	Unidad	Evento	1
15	Alquiler de Alfombra	Alquiler de Alfombra para corte de cinta	Metros cuadrados	Evento	1
16	Alquiler de Alfombra	Alquiler de Alfombra para escenario	Metros cuadrados	Evento	1
		EQUIPOS Y TECNOLOGÍA			
17	Instalación Eléctrica	Instalación Eléctrica para conexión de plasmas y computadores, pantalla. Una toma eléctrica para cada stand.	Global	Evento	1
18	Alquiler de Pantallas de Proyector	Pantallas de Proyector 4mX3m con proyector de multimedia de 5.500 anisilumen	Unidad	Evento	1
19	Alquiler de Plasma	Alquiler de Plasma de 48 pulgadas, con lector de DVD y soporte metálico	Unidad	Evento	1
20	Alquiler de Sistema de Audio	Sistema de Audio para todo el evento: con dos (2) micrófonos inalámbricos	Global	Evento	1
21	Alquiler de Micrófonos	Alquiler de Micrófonos solaperos	Unidad	Evento	1
22	Paneles	Paneles para autoportantes para muestra fotográfica, tamaño 1,00m x 2,40m son soportes individuales no biombo	Unidad	Unidad	1
23	Alquiler de Reflectores chicos HQL o similar (para los paneles)	Alquiler de Reflectores chicos HQL o similar (para los paneles)	Unidad	Unidad	1

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

ESPECTÁCULOS					
24	Presentación de Teatro	Presentación de Teatro: presentaciones de veinte (20) minutos cada uno	Global	Evento	1
25	Desarrollo y montaje de un túnel	Desarrollo y montaje de un túnel virtual con una visual de trescientos sesenta grados y una longitud de 15 metros cuadrados. El video tendrá una duración de cinco (5) minutos	Global	Evento	1
26	Servicios de Animador, mascota oficial	Servicios de animador, mascota oficial. 1 semana de animación mínimo 7 a 18 horas cada día	Global	Evento	1
27	Servicios de Decoración	Servicios de decoración para escenarios y accesos. Además, entelado negro de 20 metros	Global	Evento	1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Comunicación y Prensa y la Dirección Administrativa.**

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción del servicio certificando que el mismo cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, se deberá realizar el reclamo pertinente. Al momento de la recepción, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

8.3. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la DGAF, la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.4. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien y/o servicio adquirido. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato Abierto.

9.2. Será de exclusiva responsabilidad de la Contratista mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

9.3. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **10 días siguientes** a partir de la fecha de suscripción del Contrato, en virtud del Art 39 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 81 del Decreto Reglamentario.

9.4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: **1% (uno por ciento) por hora de atraso** en la provisión del servicio en demora. Así también **por incumplimiento** del servicio solicitado por evento.

10.2. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el contratista. Servirá de base el informe remitido por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en el Art. 59 de la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. El mecanismo formal de resolución de conflicto será:
12.1.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 9 (nueve) páginas numeradas, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes setiembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Juan Leoncio Martínez González
PUBLICIDAD MARTÍNEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396